



AL EMPRESARIADO DOMINICANO

El INFOTEP informa a todas las empresas del país que, a partir del 1ro. de diciembre del año en curso, deberán realizar sus aportes de ley exclusivamente en la Red Nacional Bancaria, a través del Sistema Único de Información, Recaudo y Pago (SUIR), que administra la Tesorería de la Seguridad Social, conforme a las disposiciones contenidas en los artículos 17 y 18 del Capítulo IV, de la Ley 173-07 de Eficiencia Recaudatoria.

Esta disposición se enmarca en el proceso de modernización de las instituciones del Estado, a fin de ofrecer a sus clientes un servicio acorde a las exigencias de los tiempos, de fácil acceso y de mayor eficiencia y eficacia.

Para más información pueden acceder a nuestra página web www.infotep.gov.do, o comunicarse con nuestra Línea de Atención al Cliente, teléfono 809-566-4161 opción 1.

Lic. Josefina Pimentel
Directora General